



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1098/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 19971/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Marcelo Segon, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 solicita para él viáticos y pasaje aéreo y para el Dr. Leandro Torres viáticos, matrícula y pasaje aéreo para concurrir al “Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional y XLIII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional” que se llevará a cabo en la ciudad de Iguazú, Misiones, los días 3 y 4 de octubre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 98/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 12 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Marcelo Segon la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750) en concepto de viáticos y para el Dr. Leandro Martín Torres la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7800) en concepto de viáticos, la suma de Pesos Mil Ochocientos en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo para ambos, para concurrir al “Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional y XLIII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional” que se llevará a cabo en la ciudad de Iguazú, Misiones, los días 3 y 4 de octubre de 2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Segon la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750) en concepto de viáticos y para el Dr. Leandro Martín Torres la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7800) en concepto de viáticos, la suma de Pesos Mil Ochocientos en concepto de matrícula para concurrir al “Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional y XLIII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional” que se llevará a cabo en la ciudad de Iguazú, Misiones, los días 3 y 4 de octubre de 2016.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Dr. Marcelo Segon, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1098 /2016


DR. MARCELO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires